



DEROGACIÓN RDL-7/2023

Derogación del Real Decreto-ley 7/2023 sobre conciliación familiar y protección por desempleo

Se ha publicado en el BOE núm. 11 de fecha 12 de enero de 2024, [la Resolución de 10 de enero de 2024, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva \(UE\) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, ha derogado el Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva \(UE\) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.](#)

Todas las medidas establecidas por el Real Decreto-ley 7/2023 (ver circular [LS-01-24](#)) quedan así derogadas.

#AeballEmpresasCreandoValor

L'Hospitalet, enero de 2024

